



Proyecto "Alianzas para la inclusión: hacia la promoción de derechos LGBTIQ+ en Centro América" NDICI HR INTPA/2024/461-023

Términos de referencia para la contratación de consultoría:

Consultoría para el diseño, validación y elaboración de un manual práctico de herramientas para el acceso a mecanismos internacionales de protección de los derechos LGBTIQ+ en América Latina

Línea presupuestaria: 5.2.11, Número de actividad:3.3.1

I. EL PROYECTO

El proyecto "Alianzas para la Inclusión: hacia la promoción de derechos LGBTIQ+ en Centroamérica" tiene como objetivo contribuir a la plena realización de los derechos humanos y la igualdad de género de las personas LGBTIQ+ en Honduras, Guatemala y El Salvador. Para lograrlo, se enfoca en tres áreas clave:

Fortalecimiento de organizaciones sociales y redes: Se busca aumentar la calidad y cobertura de las organizaciones y redes locales en su labor de veeduría, diálogo político, incidencia y promoción de los derechos más vulnerados de las personas LGBTIQ+ en estos tres países.

Mejora de la prevención, protección y atención integral: El proyecto también se orienta a fortalecer la atención a las personas LGBTIQ+ sobrevivientes de violencias interseccionales, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, como defensoras de derechos humanos, migrantes, desplazadas internas, jóvenes, indígenas y personas privadas de libertad.

Incremento de la influencia regional e internacional: Finalmente, se busca aumentar la influencia de las redes LGBTIQ+ regionales e internacionales en organismos internacionales, con el fin de posicionar las demandas y agendas de las personas y organizaciones LGBTIQ+ de Guatemala, El Salvador, Honduras y otros países de la región.

Los grupos destinatarios del proyecto abarcan a 44 organizaciones o colectivos de base dedicados a la defensa y promoción de los DDHH de personas LGBTIQ+; 6 en ES, 9 en GT y 29 en HN y 3 redes internacionales (ILGA LAC, Red Corpora en Libertad y la Alianza Centroamericana y del Caribe de Hombres Trans), que abarcan a más de 100 OSC. Se beneficiarán directamente a 8010 personas LGBTIQ+.

A través de estos enfoques, el proyecto busca avanzar hacia una mayor inclusión y respeto de los derechos LGBTIQ+ en Centroamérica; para ello, el proyecto está siendo ejecutado por un consorcio con amplia experiencia a nivel de la región Centroamericana.

II. PERTINENCIA DE LA CONSULTORÍA

La presente consultoría es fundamental para el cumplimiento del *Efecto 3* del proyecto "Alianzas para la inclusión", financiado por la Unión Europea, cuyo objetivo es incrementar la influencia de redes internacionales LGBTIQ+ en los sistemas de protección de derechos humanos.

En un contexto regional marcado por graves vulneraciones a los derechos de las personas LGBTIQ+, resulta urgente contar con herramientas prácticas que fortalezcan la capacidad de las organizaciones para activar mecanismos de protección internacional.

Esta consultoría busca desarrollar un manual accesible, participativo y con enfoque interseccional que permita a las OSC LGBTIQ+ de América Latina y el Caribe acceder y utilizar los sistemas internacionales de protección de derechos humanos, con rutas claras de activación, mecanismos especializados de protección de DD.HH. de personas LGBTIQ+, modelos prácticos, y recursos multiformato. El manual será validado colectivamente con redes aliadas: ILGALAC, Corpora en Libertad y la Alianza de Hombres Trans Centroamericana, garantizando su relevancia, aplicabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- Diseñar y elaborar una herramienta práctica y accesible para organizaciones LGBTIQ+ latinoamericanas sobre cómo acceder a mecanismos del Sistema Interamericano, Universal (ONU) y de la Unión Europea y Europa.
- Sistematizar rutas de activación de mecanismos para casos de crímenes de odio, tortura, privación de libertad, debido proceso y violaciones a derechos de personas LGBTIQ+, garantizando la fácil comprensión.

IV. PRODUCTOS

Producto 1. Plan de trabajo.

Producto 2. Índice validado

Producto 3. Borrador inicial del manual.

Producto 4. Versión final del manual (texto completo, validado).

Producto 5. Informe final de sistematización del proceso con recomendaciones.

Producto 1. Plan de trabajo

Estructura mínima:

- Portada, con fecha y nombre del equipo consultor,
- Introducción,

- Metodología a desarrollar,
- Cronograma de trabajo,
- Anexos (si aplica)

Producto 2: Índice validado

Estructura mínima:

- Portada con nombre del manual, logo del proyecto, fecha, autoría y versión.
- Índice temático propuesto, estructurado en secciones y subtemas, incluyendo glosario y anexos.
- Justificación del enfoque metodológico y pedagógico del manual.

Contenidos mínimos a incorporar en el índice:

Presentación

- Justificación del manual (a elaborar en conjunto entre consultoría, COMCAVIS y ACPP)
- Declaración de principios: no discriminación, enfoque interseccional, seguridad y autodeterminación

Introducción

- ¿Qué es este manual y para qué sirve?
- ¿A quién está dirigido?
- Cómo usar este manual (estructura modular, lenguaje accesible, recursos multiformato)

Sección 1: Fundamentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos

- ¿Qué es el DIDH?
- Principios clave (indivisibilidad, interdependencia, no discriminación, pro persona, interseccionalidad, debido proceso, progresividad)
- Sujetos no estatales: ¿las OSC pueden activar el DIDH?

Sección 2: Sistemas internacionales de protección de derechos humanos

- **Sistema Universal (ONU):** comités de tratados y países de Latinoamérica y el Caribe que han ratificado el tratado y el protocolo, procedimientos especiales del Consejo de DD.HH. (relatorías y grupos de trabajo), Examen Periódico Universal (EPU), medidas urgentes y llamamientos individuales, Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
Accesibilidad y admisibilidad.

- **Sistema Interamericano (OEA):** estructura (Comisión y Corte IDH), acceso y admisibilidad, peticiones individuales, medidas cautelares, audiencias temáticas y de casos, informes temáticos y de país, Corte IDH y relatoría sobre derechos de las personas LGBTIQ+
- **Sistema Europeo / Unión Europea:** límites para América Latina, herramientas de incidencia política, cooperación y diplomacia
- **Cuadro comparativo** entre sistemas, que incluya una tabla en la que se haga una relación entre la utilidad de cada mecanismo y su accesibilidad para OSC LGBTIQ+ latinoamericanas.

Sección 3: Derechos clave de las personas LGBTIQ+ y mecanismos disponibles

- **Crímenes de odio:** definición, estándares internacionales, jurisprudencia especializada y relatorías o grupos de trabajo
- **Tortura y malos tratos:** marco legal, jurisprudencia, relatorías
- **Personas privadas de libertad (PPL):** Reglas Mandela, estándares trans, condiciones carcelarias
- **Derecho al debido proceso:** detenciones arbitrarias, discriminación estructural, jurisprudencia especializada

Sección 4: Estrategias de litigio, incidencia y protección integral

- ¿Qué es el litigio estratégico?
- Selección ética de casos
- Seguridad, consentimiento informado y protección psicosocial
- Articulación con redes y campañas internacionales
- Seguimiento de recomendaciones internacionales

Sección 5: Herramientas prácticas

Modelos de:

- Peticiones a la CIDH
- Solicitudes de medidas cautelares
- Denuncias a relatores/as
- Informes sombra (ONU, EPU)
- Cronogramas de revisión por país
- Glosario de términos
- Bibliografía mínima recomendada
- Contactos útiles y directorio de redes internacionales

Anexos

- Órganos de tratados y tabla de ratificaciones
- Plantillas en Word/Google Docs
- Guía para grabar testimonio seguro
- Normativa internacional clave (Convención Americana, PIDCP, CEDAW, CAT, etc.)
- Referencias jurisprudenciales (Corte IDH, TEDH, ONU)

Producto 3: Borrador inicial del manual

Este producto debe incluir el desarrollo completo del índice en su versión para revisión y, por tanto, deben estar disponibles todas las tablas y anexos que vaya a incluir la versión final. Además, se incluirá un resumen de proceso de realización de la investigación, incluyendo las consultas que se hayan realizado.

Este borrador, deberá ser revisado por COMCAVIS, ILGA LAC, CORPORA EN LIBERTAD, ACPP y OIKOS. ACPP será responsable de compilar todas las observaciones y remitirlas al equipo consultor para su subsanación.

- La revisión, además de contenidos, deberá centrarse en la lingüística y la pedagógica del documento. Además, se revisará y se harán sugerencias para versiones inclusivas (lectura fácil y cuadros comparativos, lenguaje accesible, materiales adaptados para personas con discapacidad cognitiva).

Producto 4: Versión final del contenido del manual (texto completo validado)

Estructura mínima:

- Portada, créditos y resumen ejecutivo.
- Contenido completo del manual, estructurado en secciones acordadas:
 1. Introducción, objetivos y a quién va dirigido.
 2. Fundamentos del DIDH
 3. Guía práctica de acceso a mecanismos: Interamericano, ONU, UE y Europa.
 4. Capítulos temáticos: crímenes de odio, tortura, PPL, debido proceso, discriminación estructural.
 5. Estrategias de litigio e incidencia.
 6. Modelos, anexos, glosario, recursos útiles.
- Incorporación de los comentarios y aportes de las redes socias.
- Formato editable (.docx) y lista para diseño editorial.

La versión final debe ser una Versión accesible y multiformato del manual que incluya al menos,

- Versión en PDF interactivo (índice con hipervínculos, accesibilidad visual básica).
- Versión editable (formato Word limpio, con estilos aplicados y marcado para impresión o diseño).
- Una ficha resumen del manual en formato infografía o presentación editable (.ppt o .canva).

Producto 5: Capacitación virtual en el uso del manual

Al finalizar el manual, el equipo consultor deberá realizar al menos 3 jornadas online de inducción a su uso, garantizando varias jornadas con el fin de facilitar la máxima participación. Esta capacitación será accesible a todas las organizaciones socias de las redes. La plataforma en la que se desarrollen las reuniones será facilitada por ACPP.

Cada producto debe contener la fecha en que se entrega al Proyecto.

V. ACTIVIDADES MÍNIMAS SUGERIDAS

Revisión documental inicial

- Estudio del marco lógico, POA, POF y objetivos del proyecto "*Alianzas para la Inclusión*".
- Revisión de normativa internacional clave: Convención Americana, Pactos ONU, Opiniones Consultivas, Reglas de Mandela, Principios de Yogyakarta+10, resoluciones europeas, entre otros.
- Sistematización de buenas prácticas previas de redes aliadas (ILGALAC, Corpora en Libertad, Alianza de Hombres Trans, etc.).

Diseño de plan de trabajo y metodología

Elaboración del plan de trabajo, incluyendo cronograma, estrategia de validación y herramientas participativas.

Presentación del plan para aprobación por parte del equipo del proyecto.

Revisión colaborativa del índice del manual

Propuesta inicial del índice del manual, con enfoque interseccional y estructurado por mecanismos y temas clave.

Coordinación de sesiones de validación del índice con redes aliadas y ACPP.
Ajustes al índice según retroalimentación recibida.

Redacción y validación progresiva del contenido del manual

Desarrollo de los capítulos del manual según la estructura aprobada.
Revisión técnica, pedagógica y lingüística.

Procesos de revisión participativa (al menos dos rondas) con redes aliadas.

Diseño de materiales multiformato

Elaboración de versiones accesibles: PDF interactivo, editable, infografía o presentación ilustrada, y audio resumen o podcast breve.

Propuesta de herramientas prácticas: modelos de escritos, guías de denuncia, cronogramas, glosario.

Sistematización del proceso y entrega versión para imprimir del manual

Documentación de cada fase de la consultoría (actas, observaciones, listas de asistencia, retroalimentación).

Elaboración del informe final de sistematización con recomendaciones para futuras ediciones o formación de formadorxs.

Entrega de todos los productos en los formatos solicitados.

Revisión con el equipo técnico del proyecto y ajustes finales.

Capacitación para el uso de la herramienta

3 talleres de capacitación en el manejo del manual para organizaciones socias de las redes, con un lenguaje accesible.

Cierre formal de la consultoría con las jornadas de capacitación.

VI. PLAZOS DE LA CONSULTORÍA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 23 semanas.

A continuación, se muestran algunas fechas relevantes esperadas en la consultoría:

Hito	Fecha esperada
Publicación de TDR	31 de julio de 2025
Recepción de ofertas (límite)	26 de agosto de 2025
Evaluación de ofertas	27-29 de agosto de 2025
Arranque de la consultoría	01 de septiembre 2025
Entrega producto 1	8 de septiembre de 2025
Entrega producto 2	18 de septiembre de 2025
Entrega producto 3	30 de noviembre de 2025
Entrega producto 4	22 de diciembre de 2025

Entrega producto 5	7 enero de 2026
Cierre de la consultoría	20 de enero de 2026

Este calendario es tentativo, y podrá modificarse por el Proyecto, previo a la contratación.

VII. MODALIDAD

La mayor parte de la consultoría se realizará bajo modalidad virtual, salvo que se requieran reuniones de coordinación.

VIII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley.

La entidad contratante será Asamblea de Cooperación por la Paz, y se espera que el contrato sea firmado desde su oficina en San Salvador.

El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.

En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos y la calidad de los productos.

El equipo consultor seleccionado debe mantener su composición. Cualquier cambio antes o durante la ejecución del servicio profesional debe ser por otra persona con el mismo perfil o superior, y debe ser aprobado por escrito por el contratante.

Así mismo debe garantizarse la participación de todas las personas integrantes del equipo durante la ejecución conforme a la distribución propuesta en la oferta técnica. También se deben garantizar la ejecución del servicio conforme a dicha oferta en cuanto a: metodología, enfoques, actores participantes, y otros aspectos relevantes, salvo que el contratante apruebe lo contrario.

El proyecto cubre los gastos de las organizaciones socias en las reuniones o talleres requeridos, así como la convocatoria y movilización de personal del proyecto. Los costes del equipo consultor para dichos talleres deben ser incluidos en su oferta económica.

La persona o equipo contratado deberá garantizar una comunicación constante con el proyecto.

El cronograma de pagos establecido es el siguiente:

Número de pago	Productos	Porcentaje del pago
Pago inicial	Contra entrega y aprobación del producto 1 y 2	25%
2do pago	Contra entrega de y aprobación de producto 3	25%
3er pago	Contra entrega de y aprobación de producto 4	25%
4to pago	Contra entrega de y aprobación de producto 5	25%

El presupuesto máximo disponible para esta consultoría es de \$5,200.00 dólares de Estados Unidos.

IX. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN Y SALVAGUARDAS

Se consideran situación de exclusión:

- Estar sometida/o a un procedimiento de insolvencia o liquidación.
- Haber sido condenado/a o estar en investigación por delito de fraude, corrupción, conducta relacionada con una organización delictiva, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos o de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas.
- Haber infringido la legislación o cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional.
- Estar bajo una situación de conflicto de intereses; que puede plantearse como intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes, con alguna de las socias ejecutoras del Proyecto.

El contrato contiene un anexo de DECLARACIONES Y GARANTÍAS, que deberá ser firmada por la persona o equipo consultor (contratista), que contiene los siguientes apartados:

1. *Poder y autoridad*
2. *Ausencia de demandas o acciones pendientes*
3. *Fraude y Corrupción*
4. *Lucha contra el terrorismo*
5. *Conducta Sexual Inapropiada y Política de Igualdad de Género*

La persona o equipo contratado deberá proporcionar la información requerida por el contratante, en cumplimiento con las obligaciones legales y fiscales, como la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos así como los manuales y procedimientos del Proyecto.

X. DOMINIO Y CONFIDENCIALIDAD

La persona o equipo contratado deberá tener en cuenta que los productos entregados son de propiedad exclusiva de las organizaciones ejecutoras del proyecto.

La persona consultora no podrá hacer uso de los documentos de gestión del proyecto, facilitados por el contratante, ni de los productos resultantes en la presente consultoría sin autorización escrita del contratante.

La persona consultora deberá igualmente mantener la confidencialidad de los contenidos expuestos en todos los documentos facilitados y productos obtenidos durante la consultoría.

XI. PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES

Pueden presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, domiciliadas en El Salvador.

La persona o equipo consultor debe tener el siguiente perfil y conocimientos:

Formación académica:

- Profesional graduado/a en carreras como: **Derecho, Relaciones Internacionales, Derechos Humanos, o áreas afines.**
- Se valorará formación de posgrado en derechos humanos, diversidad sexual o litigio internacional.

Experiencia:

Al menos 3 años de experiencia comprobada en alguno (o varios) de los siguientes campos:

- **Litigio estratégico** o acompañamiento legal en mecanismos internacionales (CIDH, ONU, EPU, etc.).
- **Elaboración de materiales pedagógicos** o manuales con enfoque de derechos humanos.

- **Asesoría a organizaciones LGBTIQ+**, redes regionales o plataformas de DDHH.
- **Procesos formativos o de incidencia internacional** relacionados con derechos de las personas LGBTIQ+

Se valorará:

- Dominio comprobable de los **sistemas internacionales de protección de derechos humanos** (Interamericano, Universal, UE).
- Conocimiento de **estándares internacionales sobre derechos LGBTIQ+**, incluyendo los temas de crímenes de odio, tortura, debido proceso, privación de libertad y discriminación estructural.
- Enfoque interseccional e inclusivo, especialmente hacia mujeres trans, personas no binarias, intersex, y defensorxs rurales o en situación de vulnerabilidad.
- Familiaridad con metodologías participativas, educación popular y herramientas accesibles.
- Experiencia en trabajo en **Centroamérica** (preferiblemente El Salvador, Honduras o Guatemala).
- Conocimiento de la realidad política, jurídica y social de la región respecto a los derechos de las personas LGBTIQ+.
- Se valorará experiencia directa con **redes internacionales aliadas al proyecto**: ILGALAC y Corpora en Libertad.
- Se valorará experiencia directa con las organizaciones que conforman el consorcio del proyecto.
- Propuestas con equipos interdisciplinarios e intergeneracionales (edad, identidad, origen, etc.).
- Participación activa o liderazgo en movimientos LGBTIQ+.
- Producción de materiales en formatos accesibles (lectura fácil, video, audio, etc.).
- Experiencia previa con proyectos financiados por la Unión Europea u otros donantes internacionales.

XII. INSTRUCCIONES PARA LOS LICITADORES

Condiciones Generales

La presente licitación se realizará con procedimiento negociado en régimen competitivo. Por tanto, participarán todos los proveedores que serán invitados por medio escrito. Los proveedores al momento de la licitación no tienen que estar en ninguna de las condiciones abajo detalladas:

- a) Estar involucrados en un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en

cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales;

- b) Haber sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada,
- c) por cualquier delito que afecte a su ética profesional;
- d) Haber cometido una falta profesional grave, debidamente publicada por cualquier medio de comunicación;
- e) No estar al día en el pago de las cuotas de la seguridad social o en el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales de su país.
- f) Haber sido condenado mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio para los intereses financieros del Organismo licitador y de la Comunidad Europea.

En la oferta, se solicita a cada participante, una declaración (véase formato anexo 1) que no se encuentre bajo ninguna de las circunstancias arriba detalladas. Sin dicha declaración no se aceptará la oferta.

XIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas.

Se solicita a los equipos postulantes el estudio estos criterios, y el aporte de la documentación requerida para verificarlos, como lo indica el próximo apartado.

a. Criterios técnicos:

No.	Criterios a evaluar de cada oferta presentada	Puntuación máxima por criterio
1	Presentación: ¿Los documentos de la oferta presentada, como la carta de presentación/motivación, hoja de vida, propuesta técnica-económica, tienen la calidad esperada en su presentación? ¿Se evidencia la capacidad de redacción del equipo o persona postulante?	10

2	Formación académica: ¿La persona o equipo ofertante es profesional en ciencias sociales, humanidades u otras afines? ¿Hay complementariedad entre los/as profesionales del equipo postulante?	10
3	Experiencia General: ¿La oferta recibida evidencia experiencia de trabajo con las poblaciones LGBTIQ+? ¿Se evidencia conocimientos y experiencias sobre las temáticas generales del proyecto? ¿Se evidencia experiencia de trabajo con OSC en Centroamérica? ¿se evidencia el manejo de enfoques (género, DDHH, diversidad, educación popular)?	15
4	Experiencia específica: ¿La persona o equipo ofertante tiene experiencia valiosa en procesos similares al de la consultoría? ¿La persona o equipo ofertante evidencia conocimientos en diseño de procesos formativos?	20
5	Oferta técnica: ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo (metodología), con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	15
6	Inclusión: ¿Se incluyen personas mujeres y jóvenes en el equipo consultor?	10
Sub total		80

b. Criterios financieros:

No.	Criterios a evaluar de cada oferta presentada	Puntuación máxima por criterio
7	Precio: ¿Cómo se valora el precio solicitado? ¿El precio se corresponde con la propuesta metodológica ofertada?	20
Sub total		20

c. Valoración general:

Sub total de criterios técnicos	Sub total de criterios financieros	Total general
--	---	----------------------

80 puntos como máximo	como	20 puntos como máximo	100 puntos
------------------------------	-------------	------------------------------	-------------------

XIV. RECEPCION DE OFERTAS

Las personas o equipos consultores que deseen ofertar a esta consultoría deben enviar:

- 1. Hoja de vida:** detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el "PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES".
- 2. Atestados:** que permitan verificar lo expuesto en la Hoja de vida (*presentar solo la documentación esencial para esta consultoría*).
- 3. Oferta técnica y económica,** debe contener como mínimo:
 - Metodología propuesta (*preliminar*)
 - Cronograma propuesto
 - Composición del equipo consultor y roles asignados
 - Precio (*detallado por tipo de gasto*)

4. Carta de presentación/motivación

En el monto a ofertar debe considerarse todos los costos del servicio, ya sea movilización del equipo consultor, papelería, uso de equipos, u otros.

Las ofertas serán recibidas hasta el **26 de agosto de 2025**, con la referencia "**Consultoría para el diseño, validación y elaboración de un manual práctico de herramientas para el acceso a mecanismos internacionales de protección de los derechos LGBTIQ+ en América Latina**"

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: elsalvador@acppasamblea.org y admicomcavistrans@gmail.com

Por favor, deben remitirse las ofertas a las 2 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación. **El proyecto se reserva el derecho de entrevistar a equipos Consultores preseleccionados.**

San Salvador a 31 de julio de 2025
